

Introducción

El fenómeno religioso ha sido y es una de las dimensiones singulares de muchas personas, a la vez que uno de los elementos fundamentales en la configuración de los grupos humanos y de las sociedades en el tiempo y en el mundo de hoy. Aparte de constituir un conjunto de creencias, preceptos y ritos para quienes los practican, las religiones adquieren una dimensión cultural por su influencia en el mundo del pensamiento y del arte, por las raíces religiosas de muchos usos sociales actuales, estructuras y costumbres, así como por su influencia en los códigos de conducta individual y colectiva derivados de sus respectivas concepciones del ser humano y del mundo.

Esta perspectiva dota al fenómeno religioso de un papel relevante en el conocimiento de las sociedades a lo largo del tiempo y de su pervivencia en elementos de la cultura presente. Ahora bien, en el mundo actual se asiste, más que en otras épocas, a un pluralismo que afecta también a las creencias. Simultáneamente se contempla una progresiva secularización de la sociedad. De este modo, la realidad contemporánea incluye una gran variedad de creencias religiosas y no religiosas y un no menor pluralismo religioso que muestra, además, cambios en el papel y en la importancia de las distintas religiones.

La materia de Historia y Cultura de las Religiones, que se cursa con carácter voluntario, concibe el estudio de las creencias religiosas, y más concretamente de las religiones organizadas, como un elemento de la civilización. Su estudio trata de acercar al alumnado al conocimiento de las principales religiones y de sus manifestaciones en relación con otras realidades sociales y culturales, así como a la comprensión de la influencia que cada religión ha tenido en el pensamiento, la cultura y la vida social en las distintas épocas y espacios. Dicha comprensión le permitirá entender el devenir de la Historia, y la construcción y continua evolución de la cultura en la que vive y se desarrolla.

Este conocimiento de las características fundamentales de las grandes religiones enmarca la expresión religiosa en su realidad histórica concreta, con sus proyecciones positivas y negativas, tanto en la configuración de las sociedades en las que surgen y se desarrollan, como en las relaciones entre los pueblos. También aborda las claves culturales que configuran las manifestaciones de la religión y los condicionamientos religiosos que han influido en los hechos políticos, sociales y culturales de cada civilización. Asimismo, posibilita el análisis comparado de los contenidos y líneas básicas de las grandes religiones de hoy y sus vínculos con un orden político basado en los derechos fundamentales de las personas.

La materia analiza las religiones con un enfoque no confesional, ni de vivencia religiosa ni de apología de ninguna de ellas, tampoco desde una defensa de posturas agnósticas o ateas. Se pretende mostrar al alumnado el pluralismo ideológico y religioso existente en el mundo a partir de la comprensión de los rasgos relevantes de las principales religiones y su presencia en el tiempo y en las sociedades actuales, a la vez que se resalta la libertad de las conciencias y la libertad religiosa como elementos esenciales de un sistema de convivencia. De similar forma busca desarrollar actitudes de respeto hacia las personas con creencias o sin ellas. El marco de convivencia será, en todo momento, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución española, puesto que no todos los comportamientos y actitudes asociados a determinadas ideologías o

creencias son admisibles por igual.

Se trata, en suma, de proporcionar un mejor conocimiento de la realidad del mundo y de favorecer la convivencia en la actual sociedad pluralista, contribuyendo a la formación integral del alumnado al facilitarle unas adecuadas herramientas de análisis.

Con ese fin, la materia encuadrará el hecho religioso dentro de las siguientes dimensiones:

– La dimensión humanística, que examina, de un lado, las raíces religiosas de muchos usos sociales de la actualidad, estructuras y costumbres y, de otro, la importancia determinante de la libertad de las conciencias y de la libertad religiosa como elementos esenciales de un sistema político de libertad y convivencia.

– La dimensión científica, pues se estudian los hechos religiosos a la luz de la metodología de las Ciencias Sociales, con el fin de analizar desde esa perspectiva los aspectos externos y visibles del fenómeno religioso.

Su enfoque recoge planteamientos de diferentes ciencias: de la Antropología, que describe las creencias y las prácticas religiosas tal y como las encuentra en el seno de las comunidades vivas; de la Sociología, que subraya la dimensión social de las ideas religiosas y la influencia de las religiones en los sistemas políticos y económicos; y de la Historia, que describe la religión en términos de sucesos y procesos. En cualquier caso, la apertura crítica a la diversidad metodológica debería ser un modo válido de acercarnos a la materia.

– La dimensión moral, resultado del análisis de los diferentes sistemas morales propios de cada religión y del estudio de las diversas posturas que las distintas religiones mantienen respecto a los grandes problemas actuales de la humanidad. El conocimiento de dichas posturas, suscrito en documentos de carácter ecuménico y de diálogo interreligioso, así como la elaboración de declaraciones de carácter internacional como la de los Derechos Humanos, propicia la comparación y el afloramiento de elementos comunes en las distintas religiones.

La metodología más recomendable habría de tener en cuenta las siguientes orientaciones:

Primero. El objeto del aprendizaje es la totalidad del fenómeno religioso. Por un lado, debe incluirse el conocimiento de las distintas posiciones de carácter no religioso, tales como el agnosticismo y el ateísmo. Por otro, el alumnado habría de conocer de igual modo las principales expresiones de tipo religioso en el ámbito de la sociedad, de la historia y de la cultura en el que estas manifestaciones han tenido y tienen lugar.

Segundo. Habrían de presentarse programas que, partiendo de la percepción sensorial de los significantes religiosos, avansasen progresivamente hacia la conceptualización y sistematización científica de la totalidad de dichos contenidos. Esto conlleva una secuenciación de los diferentes contenidos y de los criterios de evaluación para cada uno de los sucesivos cursos de la etapa.

Tercero. Uno de los posibles hilos conductores del desarrollo de los contenidos sería el de las manifestaciones artísticas, culturales y populares.

Cuarto. Sería conveniente la adopción de una metodología participativa para favorecer la adquisición de las diferentes competencias. Por ello serían recomendables técnicas que favorezcan que el alumnado se involucre como los debates, las mesas redondas, los análisis y puestas en común, y en las que este alumnado participe, aportando ideas y

expresando su opinión.

En los tres primeros cursos de la etapa se parte de la diversidad de respuestas ante el hecho religioso y del marco espacial y cuantitativo en la distribución actual de las religiones. El núcleo fundamental lo constituye la caracterización de las principales religiones y su reflejo en las manifestaciones artísticas y en el modo de vida. La importancia de determinadas religiones históricas en la configuración de la cultura occidental y del mundo actual exige una profundización en las grandes religiones monoteístas, y en particular en la tradición judeocristiana que se encuentra en la base de la mayoría de las manifestaciones artísticas y culturales de nuestro del mundo occidental.

Por ello, en el currículo de primer curso se presenta un panorama de las religiones en su contexto histórico. Se abordarán contenidos referentes a las primeras manifestaciones de tipo religioso, con especial atención a la de Canarias. Asimismo, se realizará un somero acercamiento a las principales religiones monoteístas.

En el segundo curso se analizarán los distintos elementos del fenómeno religioso. También se emprenderá el conocimiento de las opciones no religiosas de las sociedades actuales y de manifestaciones fanáticas de la religión, que en muchos casos poco tienen que ver con ellas, como son el fundamentalismo y el integrismo.

El tercer curso se centra en el examen de las tres «religiones del libro». Otro bloque lo constituyen las denominadas religiones indoeuropeas, es decir, el hinduismo y el budismo, realizándose su estudio descriptivo.

En cuarto curso se tratan las religiones con un análisis que ayude a la comprensión de la influencia que han tenido y tienen en la vida social y que abarque la interrelación entre las ideas religiosas y el pensamiento científico. De igual modo, considera las conexiones con el poder en diferentes momentos históricos y en la actualidad, analizando algunas tensiones o conflictos que incluyen entre sus causas una raíz religiosa.

Se propone la reflexión sobre la relación de las religiones con los derechos humanos y con la Constitución española, que deben constituirse en fundamento común de los valores compartidos por todas las personas, con independencia de su posición ante el hecho religioso.

En su conjunto, los criterios de evaluación atienden dos aspectos. En primer lugar, la constatación de que se han adquirido y comprendido los conceptos más relevantes de la materia. En segundo lugar, la confirmación de que se han alcanzado una serie de actitudes y valores acordes con una sociedad plural e intercultural, la valoración de la libertad religiosa y de conciencia, la participación responsable y solidaria en las actividades desarrolladas en el aula y en el centro, y el respeto a las creencias propias y ajenas.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

La Historia y Cultura de las Religiones contribuye, especialmente, a la consecución de la *competencia social y ciudadana*. Además, el estudio de esta materia colabora en la adquisición de varias de las competencias básicas, dado su carácter comprensivo, como se explicará a continuación.

En relación con la *competencia social y ciudadana*, el acercamiento a las distintas manifestaciones de lo religioso, como factor de civilización, inserto en una realidad

social, actual e histórica, es el propio objeto de estudio de la materia. Ese conocimiento contribuye a entender los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su carácter evolutivo. Favorece la creación de sentimientos de pertenencia a la sociedad en la que se vive, promoviendo la convivencia. Supone de igual manera comprender la aportación que las diferentes culturas y religiones han ejercido en la evolución de la humanidad.

La aproximación a las citadas realidades religiosas o la valoración de las aportaciones de diferentes culturas contribuye, aunque sea más indirectamente, al desarrollo de las habilidades de tipo social.

La identificación de diversas posiciones respecto al fenómeno de lo religioso favorece la adquisición de perspectivas diferentes en el análisis de la realidad, introduciendo el manejo de la multicausalidad como medio para comprenderla. Así, el análisis de lo particular y de lo múltiple, de lo cercano y de lo global, propicia la creación de un sentimiento de ciudadanía compatible con la identidad local.

El conocimiento de los valores y sistemas morales propuestos por las distintas posiciones de carácter religioso y no religioso, la comparación con los valores expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el análisis de su reflejo en la sociedad, promueven la toma de conciencia de los propios valores personales y la necesidad de poseerlos para adoptar una actitud responsable ante una situación problemática o un conflicto. Ello implica la convicción de que una posición personal sólo es ética si está basada en el respeto a los principios universales de dicha Declaración y a la Constitución española.

El conocimiento y la verbalización de las diferentes actitudes ante el hecho religioso invitan a la práctica del diálogo, a expresar con argumentos las ideas propias y a escuchar las ajenas. En este mismo sentido, también requiere que el alumnado se ponga en el lugar de la otra persona, intentando comprender su punto de vista, sus razones y explicaciones. El diálogo propicia la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de la vida comunitaria, sopesando los intereses del grupo y los individuales, e implica la valoración de la igualdad de derechos, con independencia de la posición que se sostenga, y de la necesidad del consenso o de la negociación para alcanzar acuerdos como forma de resolver conflictos.

La materia facilita la percepción, por parte del alumnado, de la existencia frecuente de conflictos de valores e intereses en la vida cotidiana, así como de la conveniencia de poseer herramientas, tales como el diálogo y la toma de decisiones autónoma, para afrontarlos de forma constructiva.

La aportación desde esta materia a la competencia en *comunicación lingüística* es muy importante. Así, se colabora en la asimilación de un vocabulario específico de carácter básico con aquellas palabras que deberían formar parte del lenguaje habitual del alumnado o que impliquen un claro valor funcional en el aprendizaje de la propia materia.

La Historia y Cultura de las Religiones permite la consecución de habilidades para utilizar variantes del discurso. El uso sistemático del debate contribuye al desarrollo de la competencia al exigir el ejercicio de la escucha, la argumentación y la exposición. A la par, la manifestación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindible para el logro de los objetivos de esta materia, va ligada a la empatía y a la conciencia de la utilidad del diálogo y de la negociación en la convivencia cotidiana.

Además, el recurso de la verbalización permite al alumnado expresar pensamientos,

emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita. Se estimula así el desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

El acercamiento a otras culturas y visiones del mundo a través de la comunicación, la conversación y la lectura, favorecen el respeto y la consideración hacia las otras personas en la medida en que se conocen, conviviendo y solucionando conflictos.

La competencia para *aprender a aprender* implica el empleo de herramientas que faciliten el aprendizaje y una visión estratégica de los problemas, y asimismo la previsión de los cambios y la adaptación a estos con un punto de vista positivo. A todo ello contribuye la materia desde las posibilidades que ofrece para aplicar razonamientos de distinto tipo, buscando explicaciones multicausales de los fenómenos religiosos. También coadyuva a esa competencia cuando propicia el desarrollo de técnicas para pensar y para organizar, memorizar y recuperar información, tales como resúmenes, esquemas o mapas conceptuales. En fin, el estímulo de las habilidades sociales, el impulso de la participación y del trabajo en equipo, la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión ayudan a los aprendizajes posteriores.

Esta competencia se adquiere descubriendo otros modos de interpretación de la realidad y acercándose a otras situaciones. De parecida forma, incide en su adquisición el planteamiento de preguntas y la identificación y manejo de varias respuestas posibles ante un mismo hecho o problema utilizando diversas estrategias y metodologías que permitan una toma de decisiones racional y crítica.

La contribución a la competencia en el *tratamiento de la información y competencia digital* viene dada por la importancia que tiene, en la identificación y la comprensión de los fenómenos religiosos y no religiosos, la disponibilidad de destrezas para la obtención y utilización de la información y su conversión en conocimiento. El establecimiento de criterios de selección de la información proporcionada por diversas fuentes según criterios de objetividad y pertinencia, la distinción entre los aspectos relevantes y los que no lo son, la relación y comparación de fuentes o la integración y el análisis de la información de forma crítica, son algunas de las aportaciones fundamentales que se hacen al logro de esta competencia. Para concluir este apartado, la materia favorece la consecución de habilidades para comunicar los resultados, empleando recursos expresivos que incorporan diferentes lenguajes, entre ellos, en especial, los de las tecnologías de la información y la comunicación.

La contribución a la competencia *expresión cultural y artística* se relaciona sobre todo con la percepción y valoración de las manifestaciones, tradiciones y huellas que el fenómeno religioso ha dejado en la sociedad y en la cultura a través del hecho artístico. Dicha aportación se facilitará realmente si se contempla una selección de obras de arte relevantes y se dota al alumnado de destrezas de comprensión y caracterización de aquellos elementos culturales imprescindibles para su análisis. De esa manera se propicia la apreciación de las distintas manifestaciones culturales y artísticas y se ayuda a valorar el patrimonio cultural, a respetarlo y a interesarse por su conservación.

Esta materia concurre, por último, a la *autonomía e iniciativa personal* al desarrollar iniciativas de planificación, toma de decisiones y participación. El currículo atiende especialmente a la argumentación, a la construcción de un pensamiento propio y al estudio de casos que supongan una toma de postura ante diferentes posiciones religiosas o valores. La elaboración de un juicio ético propio basado en principios y prácticas

democráticas favorece el desarrollo de esta competencia básica.

Objetivos

La enseñanza de la Historia y Cultura de las Religiones en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer el hecho religioso en sus distintas manifestaciones e identificar los rasgos básicos de las grandes religiones, discriminando sus características comunes y sus diferencias, utilizando distintas fuentes incluidas las tecnologías de la información y la comunicación.
2. Identificar y comprender la pluralidad religiosa existente en la sociedad actual, generadora de riqueza cultural y social, valorando la convivencia pacífica y la diversidad.
3. Conocer y analizar las nuevas manifestaciones de lo religioso y la secularización de la sociedad actual, y apreciar el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, mostrando actitudes de respeto hacia las creencias de diversa índole de las personas, así como de rechazo hacia las situaciones de injusticia, fanatismo y discriminación basadas en aquéllas.
4. Comprender el nacimiento y desarrollo de las religiones en el contexto político, social, cultural e histórico en que surgieron, con la debida referencia a las creencias anteriores a la conquista de Canarias, y relacionarlo con las manifestaciones actuales de la religión, prestando especial atención a los elementos religiosos presentes en nuestra Comunidad Autónoma.
5. Valorar las manifestaciones culturales y artísticas, así como las tradiciones y huellas que el hecho religioso ha dejado en la sociedad y la cultura, con especial atención a las de Canarias, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolas como recurso para el enriquecimiento personal.
6. Adquirir un pensamiento crítico y desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones, a través de la argumentación documentada y razonada, así como estimar las razones y argumentos de las otras personas analizando los sistemas morales propuestos por las diferentes religiones y los valores compartidos y divergentes.
7. Conocer las posturas más significativas que, desde distintas manifestaciones de la cultura, se han mantenido sobre la religión, incluyendo el agnosticismo, el ateísmo y las posiciones de carácter no religioso.
8. Tomar conciencia del obligado respeto de cualquier posición religiosa hacia los principios y valores contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución española.

Primer curso

Contenidos

I. Contenidos comunes

1. Observación, interpretación y estimación de las aportaciones de las diferentes religiones a la sociedad y la cultura, con especial referencia a las presentes en

Canarias.

2. Interés y curiosidad por la lectura de relatos y narraciones pertenecientes a diferentes religiones y culturas.
3. Respeto y disfrute del patrimonio histórico, en especial del canario, a través de la observación de obras de arte relacionadas con lo religioso, y disposición favorable a su defensa y conservación.
4. Realización de visitas presenciales a lugares religiosos con carácter artístico y cultural de Canarias, o consultas virtuales a otros lugares.
5. Aprecio por la participación en actividades encaminadas a la promoción de la escuela como un espacio de convivencia, tolerancia e igualdad, así como de respeto de la diferencia cultural y religiosa.
6. Realización de asambleas, respetando las reglas de funcionamiento, como instrumento de participación en las decisiones colectivas y de resolución de conflictos, procurando una distribución equitativa de responsabilidades entre sus componentes.
7. Utilización de técnicas de búsqueda de información en diversas fuentes escritas y manejo de las tecnologías de la información y la comunicación.
8. Exposición de sencillos trabajos realizados en el aula y en el centro, participando en ellos con interés y respeto por las iniciativas del resto del alumnado, con sujeción a las pautas de forma y contenido establecidas.

II. Las primeras manifestaciones religiosas.

1. El pensamiento animista y su pervivencia.
2. Vida después de la muerte.
3. Religiones de la antigüedad: Egipto y Grecia.
 - 3.1. El politeísmo. Arte y religión en Egipto.
 - 3.2. Los mitos como explicación de la realidad. Mitología griega.
4. La religiosidad de los habitantes prehispanicos de Canarias.

III. Las religiones monoteístas.

1. El judaísmo.
 - 1.1. Abraham y Moisés. El Antiguo Testamento.
 - 1.2. Los espacios y símbolos religiosos.
 - 1.3. El calendario y las fiestas.
2. El cristianismo.
 - 2.1. La figura de Jesús. El Nuevo Testamento.
 - 2.2. Los espacios y símbolos religiosos.
 - 2.3. El calendario y las fiestas.
3. El islamismo.
 - 3.1. La figura de Mahoma.

3.2. El Corán. Los cinco pilares del Islam.

3.3. El calendario y las fiestas.

Criterios de evaluación

- 1. Describir algunos mitos significativos de distintas religiones estableciendo comparaciones entre ellos e identificando su posible influencia en nuestra tradición cultural.**

Se trata de evaluar si el alumnado conoce algunos mitos presentes en diferentes religiones (por ejemplo, sobre la creación del mundo y del ser humano, el origen del bien y del mal, etc.); de igual modo, se pretende verificar si identifica elementos similares o diferentes en ellos y conoce algún ejemplo de su pervivencia en tradiciones, cuentos u obras literarias.

- 2. Identificar la religión a la que pertenecen los principios y contenidos de determinadas creencias y ritos del judaísmo, del cristianismo y del islamismo, poniendo de manifiesto su tradición común y su presencia en el contexto social del alumnado.**

Con este criterio se comprobará que el alumnado reconoce los principales rasgos que definen las tres grandes religiones, y de modo más concreto si distingue sus elementos comunes y las tradiciones religiosas que las impregnan. Igualmente se valorará si es capaz de establecer relaciones entre dichos rasgos y algunas actuaciones o hechos de la vida cotidiana.

- 3. Citar, valiéndose de diferentes fuentes, ejemplos de manifestaciones escritas y plásticas, referentes a las tres grandes religiones, vinculadas a creencias, celebraciones, ritos u otras expresiones religiosas, apreciando sus valores estéticos y valorando su contribución al patrimonio cultural, con la adecuada referencia a Canarias.**

Se pretende evaluar si el alumnado busca y selecciona, haciendo uso de distintos medios, especialmente los informáticos, algunas manifestaciones de la cultura y del arte religioso, identificando en la iconografía y en diferentes textos el reflejo de determinadas creencias, en particular las referidas a la religión cristiana, con indicación de algún ejemplo de Canarias. También permite comprobar si discrimina en dichas manifestaciones determinados valores estéticos asociados a su época y las considera parte del patrimonio artístico que debe contribuir a conservar.

- 4. Caracterizar los edificios sagrados peculiares del judaísmo, del cristianismo y del Islam, su función y elementos relevantes, reconociéndolos como manifestaciones del patrimonio artístico e identificando los ubicados en Canarias.**

Con este criterio se trata de comprobar que los alumnos y alumnas asocian determinados espacios sagrados a las tres grandes religiones monoteístas –sinagogas, iglesias y mezquitas–, y conocen la función que cada religión les otorga y los elementos más característicos que los integran. Además, permite verificar si perciben el valor que poseen como manifestaciones artísticas que forman parte del patrimonio cultural de los pueblos.

- 5. Mostrar respeto en su conducta habitual a las personas y a los grupos diferentes en creencias, religiones y culturas.**

Con este criterio se trata de evaluar si el alumnado desarrolla actitudes de respeto hacia las personas con distintas posiciones ante lo religioso, implicándose en la búsqueda de soluciones dialogadas a problemas y conflictos. Asimismo, se valorará su rechazo a las posiciones totalitarias, racistas y xenófobas.

6. Participar en actividades de grupo respetando las normas de funcionamiento, y realizar con responsabilidad las tareas encomendadas, asumiendo los derechos y deberes que les corresponden como miembros de aquél.

Se persigue constatar si los alumnos y alumnas participan en las tareas colectivas, respetan a las otras personas, colaboran en los trabajos comunes y asumen responsabilidades. Se valorará también si respetan las normas de funcionamiento, y practican estas y los derechos y deberes como miembros del grupo al que pertenecen.

Segundo curso

Contenidos

I. Contenidos comunes

1. Análisis de los elementos estructuradores del hecho religioso e interés por conocer dicho fenómeno y por la secularización de las sociedades modernas, con la debida referencia a Canarias.
2. Valoración y estima de la diversidad de posturas ante el hecho religioso, respeto por los planteamientos ajenos y rechazo de las actitudes discriminatorias por la manifestación de creencias divergentes.
3. Recogida de información en distintos medios sobre el pluralismo religioso actual y su reflejo en la vida cotidiana –con la debida referencia a Canarias–, y elaboración y difusión de sencillos trabajos en diferentes soportes.
4. Acercamiento a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y confrontación con el contenido de las religiones y de las posiciones no religiosas, valorándola como una conquista histórica y rechazando cualquier forma de violación de los derechos humanos.
5. Detección de problemas derivados de actuaciones fundamentalistas, o de grupos religiosos con prácticas ilegales contrastadas, promocionando el diálogo en la búsqueda de soluciones y rechazando el recurso a la violencia.
6. Preparación y realización de pequeños debates sobre cuestiones relativas a la libertad religiosa y de conciencia, apreciando las iniciativas de las otras personas y la necesidad de informarse con rigor.
7. Organización de actividades, participando en ellas, encaminadas a la promoción de la escuela como un espacio de convivencia, y respeto de la diferencia cultural y religiosa.

II. La diversidad de respuestas ante el hecho religioso

1. Personas religiosas y elementos del fenómeno religioso.
 - 1.1. Politeísmo y monoteísmo.

- 1.2. Actitud religiosa.
- 1.3. Las mediaciones del hecho religioso: mito, rito, oración y moral.
- 2. Personas agnósticas y personas ateas.
 - 2.1. Laicismo, agnosticismo y ateísmo.
 - 2.2. La secularización de la sociedad actual.

III. La pluralidad de creencias en el mundo actual

- 1. Panorama mundial de la distribución de las religiones.
- 2. La religión en la vida cotidiana y en las manifestaciones artísticas.
- 3. Religión y sociedad: cuestiones actuales.
 - 3.1. El fundamentalismo y el integrismo religioso.
 - 3.2. Las nuevas formas de religiosidad.
 - 3.3. El diálogo interreligioso. Valores compartidos por las religiones.
- 4. La situación en Canarias.
- 5. La Declaración Universal de los Derechos Humanos como fundamento de la convivencia en el mundo actual.

Criterios de evaluación

1. Identificar la diversidad de posiciones ante lo religioso.

Este criterio pretende verificar si el alumnado es capaz de señalar los rasgos definitorios que caracterizan el hecho religioso. De igual manera, el criterio pretende evaluar si los alumnos y alumnas son capaces de describir las principales posiciones no religiosas.

2. Distinguir en algunos ritos de diferentes religiones la concepción subyacente en aspectos significativos relacionados con la vida de las personas, tales como el nacimiento, el matrimonio o la muerte, y la pervivencia de tales creencias en la tradición cultural de los pueblos.

Se trata de comprobar si el alumnado conoce algunos de los ritos que suelen estar presentes en las diferentes religiones, si identifica las diferencias entre ellos y a qué responden. Además, se persigue evaluar si reconoce en las prácticas y costumbres sociales actuales de la población, en general, la pervivencia de determinadas concepciones religiosas.

3. Reconocer la secularización de la sociedad actual como uno de sus rasgos distintivos, mostrando en su conducta habitual respeto a las personas con diferentes creencias, religiones y culturas.

Se trata de verificar si el alumnado ha realizado una aproximación a la sociedad actual constatando la creciente sustitución de lo religioso por lo profano en esta. Igualmente, con este criterio se trata de comprobar si el alumnado respeta a las personas con distintas posiciones ante lo religioso, así como a los grupos con comportamientos culturales diferentes a los suyos, sobre todo en el ámbito escolar.

4. Comprender la pluralidad religiosa en el mundo y conocer a grandes rasgos la distribución de las religiones mayoritarias en la actualidad, empleando entre

otras fuentes las relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio se trata de comprobar si el alumnado identifica aquellas religiones que tienen mayor número de fieles y los rasgos generales de su distribución espacial, utilizando distintas fuentes de información para documentarse. Así mismo, se evaluará si ha tomado conciencia de la pluralidad religiosa existente en el mundo, reconociendo también dicha diversidad en el interior de cada ámbito.

- 5. Conocer y apreciar la convivencia entre las distintas creencias religiosas y las diversas posturas no creyentes que existen en las sociedades actuales, en especial en Canarias, valorando su existencia y el necesario respeto a los derechos humanos.**

Este criterio se propone constatar si el alumnado es capaz de descubrir y estimar las diferentes posturas ante lo religioso presentes en las sociedades actuales, en especial si conoce y valora el carácter cosmopolita y abierto de Canarias a partir de fenómenos tan característicos como la inmigración o el turismo, mostrando una actitud de respeto crítico hacia los diversos modos de vida, religiones y culturas. De igual modo, se evaluará si los alumnos y alumnas son conscientes de que el marco de referencia es la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

- 6. Utilizar el diálogo y la argumentación en debates, resolución de problemas y conflictos, como medios adecuados para justificar y defender las propias posturas ante lo religioso y para refutar las opiniones contrarias.**

Con este criterio se pretende verificar el grado de desarrollo de aquellas habilidades comunicativas que facilitan el conocimiento de personas con las mismas o diferentes creencias, utilizando el diálogo, la mediación y el arbitraje como instrumentos para resolver los conflictos, y rechazando cualquier tipo de violencia hacia las personas. De igual manera se evaluará si desarrolla su autonomía personal y su asertividad, formando un criterio razonado y propio.

- 7. Reconocer las manifestaciones positivas y negativas de algunas expresiones de lo religioso en el momento actual, tanto en la configuración de las sociedades en las que surgen y se desarrollan, como en las relaciones entre religiones y pueblos, valorando las iniciativas a favor del diálogo.**

Con este criterio se trata de comprobar que el alumnado es capaz de constatar fenómenos religiosos ligados al momento histórico presente. También se verificará que las alumnas y alumnos reconocen y manejan, como factores claves para interpretar la realidad, la progresiva descristianización de Occidente, el surgimiento de nuevas formas de religiosidad y los problemas que surgen en el diálogo entre las religiones, así como los intentos de superación.

Tercer curso

Contenidos

I. Contenidos comunes

1. Búsqueda y recogida de información a través de distintas fuentes, utilizando especialmente los medios informáticos, sobre el origen y la actualidad del Islam, el cristianismo y el judaísmo, elaborando y exponiendo sencillos

trabajos individuales o grupales.

2. Planificación y realización de visitas, presenciales o virtuales, a museos, exposiciones, lugares de culto y otros espacios de interés, de manera especial a los de Canarias.
3. Observación y comparación de semejanzas y diferencias entre las culturas orientales y occidentales, sobre todo referidas a las manifestaciones religiosas, a través de la audición de música y del visionado de documentos audiovisuales, entre otros procedimientos, en relación con las diferentes culturas y religiones.
4. Observación de obras de arte referentes a las religiones estudiadas, valorando la herencia cultural y el patrimonio histórico-artístico, de modo especial en el ámbito canario, como riqueza que se debe preservar, colaborando en su conservación.
5. Análisis comparativo de las diferencias y semejanzas entre judaísmo, cristianismo e islamismo, mostrando interés por conocer sus rasgos principales y los de las grandes religiones orientales, con la adecuada referencia a su situación en Canarias.
6. Respeto de creencias y formas de vida de sociedades y culturas, pasadas y presentes, distintas a las propias, rechazando actitudes discriminatorias por el hecho de manifestar convicciones diferentes.
7. Realización de asambleas, usando y dominando sus reglas de funcionamiento, como instrumento de participación en las decisiones colectivas y en la resolución de conflictos.
8. Respeto y seguimiento de las normas de trabajo en grupo, con una distribución equitativa de responsabilidades entre sus componentes.
9. Participación en actividades encaminadas a la promoción de valores en la escuela, en especial la convivencia, la solidaridad y la igualdad, colaborando en su organización.

II. Las tres religiones monoteístas.

1. El judaísmo.
 - 1.1. El pueblo de Israel y la religión judía.
 - 1.2. La tradición bíblica: la Biblia y otros libros sagrados.
 - 1.3. Los rituales en la vida de las personas judías: ritos, fiestas y celebraciones.
 - 1.4. La situación actual del judaísmo: tradición y modernidad.
2. El cristianismo.
 - 2.1. La figura de Jesús: doctrina.
 - 2.2. El antiguo y nuevo Testamento.
 - 2.3. Organización de la Iglesia cristiana.
 - 2.4. Los rituales en la vida de las personas cristianas: ritos, fiestas y celebraciones.

- 2.5. Evolución en el tiempo: ortodoxos, católicos y protestantes.
- 2.6. El cristianismo en la actualidad.
- 3. El Islam.
 - 3.1. La figura de Mahoma.
 - 3.2. El Corán y la ley islámica.
 - 3.3. Expansión del Islam.
 - 3.4. El Islam en el mundo actual: tradición, reformismo e integrista.

III. Las religiones orientales: hinduismo y budismo.

- 1. El hinduismo.
 - 1.1. Orígenes y características del hinduismo.
 - 1.2. La sociedad hindú: las castas.
 - 1.3. El hinduismo en el mundo actual.
- 2. El budismo.
 - 2.1. Orígenes y características del budismo. El fundador: figura y enseñanzas.
 - 2.2. El budismo en el mundo actual: su impacto en Europa y Estados Unidos.

Criterios de evaluación

- 1. Explicar las relaciones existentes entre el judaísmo, el cristianismo y el islamismo, poniendo de manifiesto su tradición común y sus rasgos característicos diferenciales.**

Con este criterio se trata de evaluar si los alumnos y alumnas identifican los elementos comunes de las grandes religiones monoteístas y las tradiciones religiosas que las impregnan, así como si conocen los rasgos fundamentales de sus doctrinas, sus preceptos y su culto y si son capaces de hacer explícitas sus diferencias.

- 2. Comparar expresiones y concepciones de diferentes religiones a propósito de un mismo hecho u objeto, determinando con claridad las semejanzas y diferencias observadas.**

Con este criterio se persigue constatar si el alumnado examina, de manera alternativa, diferentes testimonios, manifestaciones, señales, pensamientos, criterios y valoraciones de religiones ya estudiadas, a propósito de un mismo hecho u objeto.

- 3. Indicar, utilizando distintas fuentes, incluidas las tecnologías de la información y de la comunicación, ejemplos de manifestaciones escritas, plásticas o musicales de diferentes épocas, vinculadas a creencias, celebraciones, ritos u otras expresiones religiosas, apreciando sus valores estéticos y valorando su contribución al patrimonio cultural, con la adecuada referencia a Canarias.**

Este criterio pretende evaluar si el alumnado conoce la procedencia de algunas manifestaciones de la cultura y el arte religioso, identificando en la iconografía, las imágenes, las fuentes escritas o las obras musicales, el reflejo de determinadas creencias, en particular las referidas a la religión cristiana. Asimismo permite

comprobar si reconoce en dichas manifestaciones valores estéticos asociados a su época y las considera parte del patrimonio artístico que debe contribuir a conservar. Para todo ello el alumnado utilizará, de manera especial, las tecnologías de la información y la comunicación.

4. Establecer la influencia recíproca entre las diferentes religiones de la historia, e indicar la relación entre estas y sus respectivos contextos sociales.

Con este criterio se constatará si el alumnado es capaz de establecer la correspondencia entre las grandes religiones, en particular entre el judaísmo, el cristianismo y el islamismo, resaltando tanto sus similitudes como sus discrepancias. También se pretende evaluar si los alumnos y alumnas reconocen el contexto social e histórico en el que nacieron y desarrollaron esas religiones, explicando la influencia de dicho contexto en el origen de las diferentes confesiones religiosas y el papel de estas en la historia de los países que fueron su cuna y de las zonas próximas.

5. Contribuir a la planificación de las actividades programadas dentro y fuera del aula y participar en ellas de modo democrático y cooperativo.

Con la aplicación de este criterio se constatará que el alumnado se implica en la planificación y ejecución de tareas relacionadas con la programación de actividades y si conoce y aplica las reglas de funcionamiento democrático, de tal manera que esta habilidad le sirva para su formación cívica.

Cuarto curso

Contenidos

I. Contenidos comunes

1. Búsqueda y análisis crítico de informaciones referentes a las relaciones entre religión y sociedad, así como al proceso de secularización de la sociedad en el último siglo, con la debida atención a Canarias.
2. Elaboración y difusión, por medios tradicionales o informáticos, de sencillas investigaciones y trabajos sobre las relaciones entre el poder político y las religiones en el pasado reciente y la actualidad.
3. Análisis e interpretación de los elementos religiosos presentes en la cultura occidental y de las respuestas ofrecidas por las diferentes religiones a los problemas científicos y a los debates filosóficos actuales.
4. Análisis de hechos concernientes al cuestionamiento y la negación de derechos fundamentales relacionados con lo religioso. Valoración de los derechos humanos como una importante conquista histórica y rechazo de cualquier forma de violación de estos.
5. Aprecio y respeto de la pluralidad de tradiciones religiosas e ideológicas como fuente de enriquecimiento, con independencia de las creencias personales. Promoción y valoración del diálogo en la búsqueda de soluciones a problemas y conflictos, con rechazo del recurso a la violencia.
6. Realización de mesas redondas, debates y vídeo-fórum, exponiendo opiniones y juicios argumentados con aprecio por la necesidad de información adecuada

para la formulación de juicios de valor fundamentados.

7. Realización de asambleas, con el debido empleo de las reglas propias de funcionamiento, como instrumento de participación en las decisiones colectivas y de resolución de conflictos, con una distribución equitativa de responsabilidades entre sus componentes.
8. Participación en actividades encaminadas a la promoción de valores en la escuela, especialmente de la convivencia, la solidaridad y la igualdad, así como a su organización. Rechazo de posiciones totalitarias, racistas y xenóforas, y valoración de los principios democráticos.

II. Las religiones y la sociedad

1. Influencia en la organización social, en las costumbres y en los ritos sociales.
 - 1.1. El papel de la religión en las sociedades secularizadas.
 - 1.2. La diversidad de posturas ante lo religioso en Canarias.
2. La diversidad religiosa, factor de pluralidad en las sociedades actuales.
 - 2.1. Religiones, nuevos movimientos religiosos y creencias parareligiosas.
 - 2.2. La relación entre religiones. Convivencia plural, tolerancia y juicio crítico.
 - 2.2.1. El diálogo interreligioso.
 - 2.2.2. El riesgo del fundamentalismo religioso.
 - 2.2.3. La diversidad religiosa. El ejemplo de Canarias.
3. Las religiones y el pensamiento científico y filosófico
 - 3.1. Interrelaciones entre los dos ámbitos. Ciencia y religión en la Europa del siglo XX.
 - 3.1.1. La crítica a la religión. Los sistemas ateos.
 - 3.1.2. La cosmovisión de la ciencia y el cuestionamiento de la religión.
 - 3.2. Coincidencias y diferencias en la interpretación del mundo.

III. Las religiones y el poder político

1. Estados teocráticos y laicos.
 - 1.1. Las creencias religiosas en el marco de la Constitución española de 1978.
 - 1.2. Laicismo y organización del Estado.
 - 1.3. Los Estados teocráticos islámicos.
2. Tensiones y conflictos de raíz religiosa.
 - 2.1. Totalitarismo y religión en el siglo XX. La catástrofe moral de los totalitarismos.
 - 2.1.1. El ateísmo de Estado. La cuestión religiosa en los países socialistas.
 - 2.1.2. El antijudaísmo y el Holocausto.

2.2. Principales conflictos religiosos en la actualidad.

3. La religión y los derechos humanos.

Criterios de evaluación

- 1. Identificar, a partir del análisis de hechos históricos o actuales, situaciones de intolerancia o discriminación hacia las personas por sus creencias o no creencias religiosas, mostrando actitudes de rechazo ante ellas.**

Este criterio permite comprobar si el alumnado, ante un ejemplo dado de una situación real presente o del pasado, es capaz de reconocer la discriminación que por motivos religiosos han sufrido o sufren determinadas personas o colectivos y si manifiesta una actitud de rechazo hacia ella.

- 2. Conocer y apreciar la convivencia entre las distintas creencias religiosas y las diversas posturas no creyentes que existen en las sociedades actuales, entre otras en Canarias, valorando su existencia en el marco del respeto a los derechos humanos.**

Este criterio se propone constatar si el alumnado es capaz de identificar la diversidad cultural y religiosa presente en las sociedades actuales. Se evaluará, además, si los alumnos y alumnas conocen y valoran el carácter cosmopolita y abierto de Canarias, a partir de fenómenos tan característicos como la inmigración o el turismo, mostrando una actitud de respeto, desde la aceptación de la Declaración de los Derechos Humanos, hacia los diversos modos de vida y las diferentes posturas ante lo religioso.

- 3. Identificar la influencia de la religión en algún aspecto concreto de la organización social, las costumbres y los ritos sociales.**

Se trata de evaluar si el alumnado es capaz de reconocer en el estudio de algunos elementos concretos determinadas situaciones en las que la religión ha estado en la base de una determinada concepción de la vida social o si ha mantenido posiciones de rechazo del orden social establecido.

- 4. Caracterizar los tipos de Estado en función de su relación con la religión, señalando algunos ejemplos de dicha tipología y explicando la situación de España en el marco de la Constitución.**

Con este criterio se trata de verificar si el alumnado enmarca en el contexto de las relaciones entre religión y poder político las diferentes situaciones que se han producido a lo largo del tiempo y en la actualidad identificando, por ejemplo, épocas o sociedades en las que se defiende el origen divino del poder, la separación Iglesia-Estado o ejemplos de países confesionales, aconfesionales y laicos, etc. De igual modo, se pretende evaluar si el alumnado conoce la situación de nuestro país reconocida en el ordenamiento constitucional de 1978.

- 5. Describir alguna situación, actual o histórica, en la que ante un mismo hecho se manifieste divergencia entre la posición y el planteamiento religioso y el científico, haciendo explícitos argumentos que apoyan uno u otro.**

Con este criterio se trata de comprobar que el alumnado ha tomado conciencia de que la visión de un determinado hecho puede estar condicionada por el punto de referencia desde el que se aborda y los valores que se defiendan pueden condicionar la aceptación o no de determinadas realidades. Además, se pretende constatar que

es capaz de identificar en el análisis de una situación de este tipo las razones que avalan las diferentes posiciones.

- 6. Describir la respuesta que las religiones han aportado y ofrecen a los problemas de la modernidad social y cultural, a los avances científicos, a la libertad individual y la democracia política, y analizar el papel de esas religiones en el mantenimiento de la paz o el estallido de conflictos.**

Con el presente criterio se pretende evaluar si el alumnado es capaz de señalar la postura de las religiones monoteístas respecto a los grandes temas contemporáneos surgidos como fruto de la evolución histórica, científica y filosófica del siglo XX. Además, se persigue comprobar si los alumnos y alumnas son capaces de valorar las posturas más respetuosas con los principios democráticos. En última instancia, con este criterio se verificará si el alumnado es capaz de considerar cómo el origen de muchos de los enfrentamientos declarados o latentes en la actualidad reside en la diversidad cultural y religiosa y si valora la contribución de las distintas religiones a la consecución de una convivencia pacífica.

- 7. Realizar un trabajo, individual o en grupo, sobre alguna situación de conflicto, actual o del pasado, en la que se manifieste una tensión de tipo religioso, e indagar sus causas y plantear los posibles desenlaces, utilizando fuentes de información adecuadas.**

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para abordar, con el asesoramiento del profesorado, el estudio de una situación de tensión religiosa –guerras religiosas, conflictos entre comunidades diferentes, expulsiones, genocidio o intolerancia por motivos religiosos, etc.–, buscando las causas que la originan e identificando las diferentes posiciones de los participantes en ella. Se trata también de comprobar su iniciativa para planificar el trabajo, acceder con cierta autonomía a diversas fuentes de información, analizar ésta y presentar las conclusiones de manera clara y correcta.

- 8. Utilizar el diálogo y la argumentación razonada como medios adecuados para justificar las propias posturas ante lo religioso y para refutar las ajenas, en debates, resolución de problemas y conflictos, rechazando el uso de la violencia y participando de modo democrático y cooperativo en las actividades programadas.**

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumnado para expresar juicios de valor razonados, su respeto a las creencias ajenas y su implicación en la búsqueda de soluciones dialogadas a problemas y conflictos. Asimismo, se valorará su rechazo a las posiciones totalitarias, racistas y xenófobas. En última instancia, con este criterio se pretende comprobar si el alumnado domina las reglas de funcionamiento democrático y se implica en la planificación y ejecución de las tareas.